

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Institúyase en todo el territorio de la Nación Argentina el mes de septiembre de cada año como el "Mes de la Biblia".

Artículo 2°.- Incorpórese la mención al mes instituido en el artículo 1° en el Calendario Nacional.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo instituir el mes de septiembre de cada año como el "Mes de la Biblia", así como su incorporación como efeméride en el calendario nacional.

La Biblia es un conjunto de libros sagrados, tanto del cristianismo como del judaísmo, que se consideran producto de inspiración divina. Está compuesta por dos partes; Antiguo Testamento (Tanaj, libros sagrados en el judaísmo) y el Nuevo Testamento que se enfoca en Jesucristo. Fue escrita por alrededor de 40 hombres en un período aproximado de 1600 años. Originalmente se escribió en hebreo, arameo y griego.

Hoy en día se estima que se han producido cerca de cinco mil millones de copias de la Biblia en todas sus variedades. Es el libro más distribuido, vendido y leído de la historia, siendo reconocido como el libro más influyente de todos los tiempos.

El mes de septiembre tiene una especial relevancia para los cristianos, ya que en él se dieron dos acontecimientos importantes vinculados con la traducción bíblica.

Por una parte, el 30 de septiembre la Iglesia Católica Romana conmemora el día de Jerónimo de Estridón, conocido como San Jerónimo, quién fue el traductor de la Vulgata Latina. Esta traducción fue durante siglos el texto bíblico oficial de la Iglesia Católica

Por otro, las iglesias evangélicas y protestantes recuerdan que un 26 de septiembre de 1569 en Suiza se terminaron de imprimir los primeros 260 ejemplares de la Biblia en español conocida como la "Biblia del Oso" (llamada así por la ilustración de su portada). Esta traducción fue llevada a cabo por Casiodoro

de Reina, y luego revisada por Cipriano de Valera, convirtiéndose en la traducción Reina Valera, la de mayor circulación en el mundo de habla hispana.

La Biblia, además del valor sagrado que tiene para los creyentes, constituye uno de los tesoros más ricos de la literatura universal de todos los tiempos y su importancia es ineludible en todos los ámbitos de la cultura.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de ley.

GLADYS MEDINA

DIPUTADA DE LA NACION